

BLOQUE BANANERO - FRENTE ARLEX HURTADO

LUGAR Y FECHA						
DÍA	MES	AÑO			HORA INICIAL	HORA FINAL
03	10	2019	MEDELLÍN		09:50 a.m.	11:13 a.m.
CORPORACIÓN						
TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN		SALA DE JUSTICIA Y PAZ		MAGISTRADA PONENTE BEATRIZ EUGENIA ARIAS PUERTA		

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)																				
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	8	8	3	3	0	0
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	0	8	3	6	0	8
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	1	9	8	4	1	4	8
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	9	8	3	8	2	1
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	2	8	6	6
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	8	8	3	3	2	6
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	8	8	3	2	3	4

TIPO DE AUDIENCIA
Incidente de Reparación Integral

DELITOS
Concierto para delinquir y otros

POSTULADOS						
Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
15.347.632	RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA	PEDRO PONTE o PEDRO BONITO		X	X	
78.293.820	OVIDIO PASCUAL NÚÑEZ CABRALES	EL INDIO		X	X	
71.251.875	OSCAR DARÍO RICARDO ROBLEDO	NICHE		X	X	
78.698.402	ENICH ANTONIO GUZMÁN ÁLVAREZ (Se concedió permiso para ausentarse)	RUBÉN		X		X
71.942.578	CARLOS ALBERTO ARANGO BETANCUR	LLANERO o DANIEL		X	X	
8.329.441	ADRIANO JOSÉ CANO ARTEAGA	MELAZA		X		X
71.934.653	LUIS ANTONIO CÓRDOBA MOSQUERA (videoconferencia desde Apartadó -Ant)	LUCHO		X	X	
3.371.685	RAFAEL EMILIO GARCÍA (Videoconferencia desde Apartadó)	EL VIEJO		X	X	
71.944.382	MARIO DE JESÚS GRANJA HERRERA (Se concedió permiso para ausentarse)	EL FLACO o JERINGA		X		X

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

71.986.164	FRANCISCO HERRERA SALGADO (Videoconferencia desde Apartadó)	FABIO	X	X	
71.948.974	ALEJANDRO ORTEGA HERRERA	EL FLACO	X	X	
71.941.518	PABLO ANTONIO PEINADO PADILLA (videoconferencia desde la ciudad de Barranquilla)	REPOLLO	X		X
71.944.890	JORGE ISAAC QUINTO MEJÍA	J.R.	X		X
71.776.757	OSMAN DARIÓ RESTREPO GUTIÉRREZ (Se concedió permiso para ausentarse)	EL GATO	X		X
71.942.722	DIONISIO MOSQUERA MARTÍNEZ	SORONGO	X		X
71.933.935	DALSON LÓPEZ SIMANCA (Videoconferencia desde Apartadó)	LÁZARO MONOPECOSO	X	X	
11.796.652	CARDENIO CAICEDO MENA	BURRO CON SUEÑO, BURRO TRISTE, ALBERTO	X	X	
8.435.791	WILSON CARDONA RESTREPO	OMAR, PALILLO	X		X
71.945.948	BENJAMÍN PÁRAMO CARRANZA (se concedió permiso para ausentarse)	YOLANDA	X		X
71.251.329	VÍCTOR DE JESÚS SEPÚLVEDA GIRALDO (Videoconferencia desde Apartadó)	EL ZARCO	X	X	
70.414.694	ISRAEL ANTONIO TORO DURANGO (Se concedió permiso para ausentarse de la audiencia)	JOSÉ LOCO	X		X
71.982.889	JAVIER OCARIS CORREA ÁLZATE	FREDY, MACHÍN	X	X	
78.753.529	MAURICIO DE JESÚS ROLDÁN PÉREZ	JULIÁN JORGE, MAURICIO	X	X	
71.253.358	REINALDO ANTONIO SALGADO AVILÉS (videoconferencia desde Apartado)	PURRULÚ	X	X	
71.240.495	LUIS ARLEY ACOSTA ESCUDERO	EL CHICHI, EL INDIÓ	X	X	
71.939.065	GERMÁN DE JESÚS TUBERQUIA SALAS	EL DIABLITO	X		X
8.338.959	LUIS ALBEIRO MOSQUERA CORREA	ALBEIRO	X		X
11.806.096	BRAND YESID BECERRA BEITER (Se autorizó para ausentarse)	BRAYAN	X		X
71.241.970	JHON JAIRO ÁLVAREZ	EL MONO	X		X

	MANCO (Se autorizó para ausentarse en las sesiones de la mañana)				
--	--	--	--	--	--

INTERVINIENTES	
Fiscal 48 UN. Especializada de J.T.	ANDRÉS ROBERTO ECHEVERRÍA MARULANDA
Representantes Judiciales de Víctimas – Adscritos a la Defensoría Pública	PATRICIA MARÍN ORTEGA
	WILSON DE JESÚS MESA CASAS
	ANDRÉS ROBERTO LÓPEZ FIGUEROA
	SANDRA MILENA ARIAS HOYOS
	CIELO BOTERO MESA
DEFENSOR DE: ISRAEL ANTONIO TORO DURANGO	JAIRO MANUEL YEPES URIBE
DEFENSOR DE: RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA OVIDIO PASCUAL NÚÑEZ CABRALES OSCAR DARÍO RICARDO ROBLEDO ENICH ANTONIO GUZMÁN ÁLVAREZ CARLOS ALBERTO ARANGO BETANCUR ADRIANO JOSÉ CANO ARTEAGA LUÍS ANTONIO CÓRDOBA MOSQUERA RAFAEL EMILIO GARCÍA MARIO DE JESÚS GRANJA HERRERA FRANCISCO HERRERA SALGADO ALEJANDRO ORTEGA HERRERA PABLO ANTONIO PEINADO PADILLA JORGE ISAAC QUINTO MEJÍA OSMAN DARÍO RESTREPO GUTIÉRREZ DIONISIO MOSQUERA MARTÍNEZ DALSON LÓPEZ SIMANCA CARDENIO CAICEDO MENA WILSON CARDONA RESTREPO BENJAMÍN PÁRAMO CARRANZA VÍCTOR DE JESÚS SEPÚLVEDA GIRALDO JAVIER OCARIS CORREA ÁLZATE MAURICIO DE JESÚS ROLDÁN PÉREZ REINALDO ANTONIO SALGADO AVILÉS LUIS ARLEY ACOSTA ESCUDERO GERMÁN DE JESÚS TUBERQUIA SALAS LUIS ALBEIRO MOSQUERA CORREA BRAND YESID BECERRA BEITER JHON JAIRO ÁLVAREZ MANCO	RAFAEL ÁNGEL RAMÍREZ RESTREPO (En sustitución del doctor ROBERT ANZOLA LEÓN)
MINISTERIO PÚBLICO	JUAN CARLOS MURILLO OCHOA
UNIDAD PARA AL ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS FONDO DE REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS	ALEX GARCÍA PULGARÍN
UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	JOHANA MARCELA ARRUBLA MONTOYA

VÍCTIMAS EN LA SALA DE AUDIENCIAS

Las víctimas asistentes a la diligencia, se encuentran registradas en listado anexo a la presente acta.

Participan víctimas mediante videoconferencia desde el municipio de Apartadó – Antioquia.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

INICIA PRIMERA SESIÓN
Jueves, 03 de octubre de 2019
Hora de inicio 09:50 a.m.

Minuto 00:01:40. Se instala la audiencia siendo las 9:50 a.m. del 3 de octubre de 2019.

Minuto 00:02:22. Se presentan las partes. Fiscal 48, **ANDRÉS ECHEVERRÍA MARULANDA**. Procurador Judicial, **JUAN CARLOS MURILLO OCHOA**. Representante de la **UARIV y FRV**, **ALEX GARCÍA PULGARÍN**. Representantes Judiciales de Víctimas adscritos a la Defensoría del Pueblo, **CIELO BOTERO MESA**, **SANDRA ARIAS HOYOS**, **WILSON MESA CASAS**, **PATRICIA MARÍN**, **ANDRÉS ROBERTO LÓPEZ**. Defensor público, **RAFAEL ÁNGEL RAMÍREZ RESTREPO** actúa en sustitución del **ROBERT ANZOLA LEÓN** y el defensor contractual, **MANUEL YEPES URIBE** apoderado del postulado Israel Antonio toro Durango.

Minuto 00:06:01. La señora Magistrada deja constancia que el doctor **RAFAEL RAMÍREZ** presenta poder de sustitución para esta diligencia. Así mismo, presenta para su identificación cédula de ciudadanía y la tarjeta profesional de abogado. Se acepta sustitución de poder y se le reconoce personería para actuar al abogado **RAFAEL RAMÍREZ RESTREPO**.

Minuto 00:07:05. Se identifican los postulados **RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA**, **ALEJANDRO ORTEGA HERRERA**, **OSCAR DARÍO RICARDO ROBLEDO**, **MAURICIO DE JESÚS ROLDAN PÉREZ**, **JAVIER OCARIS CORREA ALZATE**, **CARDENIO CAICEDO MENA**, **OVIDIO PASCUAL NUÑEZ CABRALES**, **CARLOS ALBERTO ARANGO BETANCUR**, **LUIS ARLEY ACOSTA ESCUDERO**.

Minuto 00:10:50. Se presentan los postulados que participan por videoconferencia desde Apartadó. **REINALDO ANTONIO SALGADO AVILES**, **DALSON LOPEZ SIMANCA**, **FRANCISCO HERRERA SALGADO**, **VICTOR DE JESÚS SEPÚLVEDA GIRALDO**, **RAFAEL EMILIO GARCÍA**, **LUIS ANTONIO CÓRDOBA MOSQUERA**.

Minuto 00:13:33. Se presenta la abogada representante de la Unidad de Tierras, doctora **JOHANA MARCELA ARRUBLA MONTOYA**.

Minuto 00:14:33. La Ponente deja constancia que la abogada **JOHANA MARCELA ARRUBLA MONTOYA**, presenta un documento mediante el cual **MÓNICA RODRÍGUEZ BENAVIDEZ** en calidad de directora jurídica de la Unidad de Restitución de Tierras, le otorga poder para que asuma y represente a esa entidad en este proceso. Presenta para su identificación la cédula de ciudadanía y la Tarjeta profesional de abogado.

Minuto 00:16:00. La Sustanciadora le pregunta a la representante de la Unidad de Restitución de Tierras si va a presentar informe. Procede a dar lectura de los requerimientos de la Magistratura.

Minuto 00:16:34. Esa abogada manifiesta *“que rendirá el informe en el sentido indicado, sin embargo indica que se encuentran recabando la información para poder presentarlo. Agrega que es un número de predios que se deben buscar e individualizar cada uno de ellos y que se encuentran regados en Apartado, Córdoba y Antioquia. Solicita se otorgue un plazo hasta el próximo viernes para terminar de organizar la información. Que de manera preliminar tiene un informe que puede allegar vía correo electrónico, con la salvedad que no está firmado por los coordinadores del área y hasta tanto no se tengan los vistos buenos no podríamos entregarla con total veracidad, en este sentido solicito entonces se nos conceda este término para entregar la información completa verificada y con los vistos que se requieren.*

Aclara que es el próximo viernes de la semana entrante.

Minuto 00:18:10. La Magistrada señala que se continuará con la audiencia y más tarde se decide frente al pedimento de la abogada.

Minuto 00:19:14. Se concede la palabra al representante de la Unidad de Víctimas, doctor **ALEX GARCÍA PULGARÍN**, para que presente su informe.

Minuto 00:19:23. El mencionado indica que va a referirse al informe en lo que respecta a la reparación colectiva y una vez evacue este tema mencionará lo concerniente a la reparación individual. Posteriormente hará mención a como están conformadas las bases de datos y finalmente radicará la información “DVD” para que obre en el expediente con la debida reserva.

Minuto 00:20:15. Inicia su intervención. **Minuto 00:49:40.** El apoderado de la Unidad de víctimas finaliza con la presentación del informe de reparación colectiva.

Minuto 00:49:41. Se le concede la palabra al agente del Ministerio Público, doctor **JUAN CARLOS MURILLO OCHOA**, para que se pronuncie frente a lo expuesto por el representante de la **UARIV**.

Minuto 00:49:53. El doctor **MURILLO OCHOA** se pronuncia en ese sentido. Manifieste que quiere realizar algunas aclaraciones al respecto. **Minuto 00:50:09.** Procede con su intervención. **Minuto 1:00:05.** Finaliza.

Minuto 1:00:06. *La magistrada señala que “no podemos decir que los únicos sujetos de reparación colectiva son esas comunidades alejadas, ayer presentó el doctor WILSON unas carpetas de desplazamiento en un sitio conocido como SAIZA y esos desplazamientos se originaron en unas masacres, si le toca a la unidad de víctimas o si le toca a la procuraduría, pero no nos podemos quedar con que por allá unos corregimientos escondidos que si son sujetos de reparación colectiva y que merecen esa reparación sean los únicos sujetos que se van a dar con este bloque, porque ayer vimos una cantidad pero impresionante de víctimas de desplazamiento que se originaron precisamente en unos masacres en ese corregimiento de Saiza, entonces no nos podemos quedar en esos puntos porque para mí es muy claro que donde ocurren masacres y fuera de eso se tienen que desplazar la comunidad, es un sujeto clarísimo de reparación colectiva, porque entonces que más exigiría la norma, matan la gente y los hacen ir de la comunidad, tiene que dejar su vida, sus enseres, toda su vida pasada, empezar una nueva vida, si eso no se llama sujeto de reparación colectiva entonces que es. Para que miren haber que más sujetos de reparación colectiva se van a integrar, porque se habla de masacre en Saiza, en Belén Altavista, en el corregimiento de San José de Apartadó y hubo incursiones en otros lugares. Cuando ya desde hace 8 años se pueden identificar otros sujetos de reparación colectiva, eso como requerimiento para la unidad de víctimas y la procuraduría en lo que le toca cada uno dentro de su cargo”.*

Minuto 1:04:00. Se le concede la palabra al Representante de la **UARIV**, para que continúe con la presentación de su informe en lo que tiene que ver con las reparaciones individuales.

Minuto 1:04:09. El doctor **ALEX GARCÍA PULGARÍN** señala que en cuanto a la reparación colectiva está atento a todos los requerimientos que efectúe la magistratura.

Minuto 1:06:02. Inicia con la presentación del informe de reparación individual. **Minuto 00:11:18.** Finaliza su intervención.

Minuto 1:11:20. Se concede la palabra a la apoderada de víctimas, doctora **SANDRA ARIAS**, para que presente los documentos que le quedaron pendientes.

Minuto 1:11:28. La mencionada abogada indica que allegará liquidación realizada por el perito financiero. Procede de conformidad.

Indica que anexa liquidaciones y el informe de la tasación de los perjuicios materiales a la carpeta del **HECHO 56, VÍCTIMA DIRECTA: JORGE ELIECER CARVAJAL OCHOA**, y que en este caso fue sujeto de liquidación la madre de la víctima **MARÍA ESTHER OCHOA**.

Minuto 1:12:01. Hace mención de las pretensiones.

Minuto 1:12:29. Da traslado de los documentos en 10 folios.

Minuto 1:12:35. Continúa.

HECHO 72. VÍCTIMA: CAÑAS DUQUE FELIX ANTONIO.

Minuto 1:12:47. Anuncia liquidación daños materiales y relaciona grupo familiar.

Minuto 1:13:32. Manifiesta que hace entrega de la liquidación efectiva y el informe en 10 folios.

Minuto 1:13:45. Continúa.

HECHO 105. VÍCTIMA DIRECTA: ALVARADO ZABALETA JUAN MANUEL.

Minuto 1:13:50. Indica que también anexa la liquidación y el informe de los perjuicios materiales por el perito financiero adscrito a la Defensoría del pueblo. Expone pretensiones.

Minuto 1:14:32. Aporta documentos en 10 folios.

Minuto 1:14:40. Continúa.

HECHO 312. VÍCTIMA: EDIS ALTAMIRANDA BENITEZ.

Minuto 1:14:47. Señala que allega la liquidación correspondiente a la hija **ANGIE ANDREA DORIA ALTAMIRANDA**. Expone pretensiones.

Minuto 1:15:19. Presenta documentos en 10 folios.

Minuto 1:15:30. La doctora **SANDRA ARIAS** culmina con la presentación de los documentos y manifiesta *“en representación de todos los abogados representantes judiciales de víctimas de la defensoría del pueblo, en aras de solicitarle a la magistratura la posibilidad de suspender la diligencia de incidente de reparación y poderlo continuar en la fecha programada por la magistratura, con la finalidad de poder, de cara al último pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Penal, en lo que tiene que ver con los hermanos, para que nosotros podamos volver las carpetas de los hermanos, para mirar lo del tema de la presunción y poder corroborarlo con el último pronunciamiento para poder mirar cómo vamos a resolver el tema de los perjuicios morales de los hermanos. Ello en aras de que sabemos que es una sentencia que va a saber significativa, porque va a ser la sentencia del bloque bananero, a fin de que puedan ser reconocidos los perjuicios morales de los hermanos.”*

Minuto 1:19:04. La señora Magistrada deja constancia que el representante de la **UARIV** presenta un CD que dice *“INFORME REPARACIÓN INDIVIDUAL UNIDAD DE VÍCTIMAS, BASES DE DATOS REPARACIÓN INDIVIDUAL UARIV 3/10/2019 AYUDA HUMANITARIO INDEMINIZACIONES.”*

Minuto 1:20:05. También deja constancia que **SANDRA ARIAS** presenta los documentos a los que hizo alusión, relacionados con liquidaciones de perjuicios de los **hechos 312, 105, 56 Y 72**.

Minuto 1:20:32. La Magistrada le pregunta al Fiscal cuanto tiempo requiere para contestar los requerimientos de la sala.

Minuto 1:20:50. El Fiscal 48, doctor **ANDRÉS ECHEVERRÍA** manifiesta que desde el momento en que se le hicieron los requerimientos su equipo de trabajo está laborando. Indica que *“me han informado que hay unos puntos evacuados, no se cuales, yo tenía pensado en desarrollo de la audiencia ir presentando los que ya están evacuados y decirle cuanto tiempo requeriría”*.

Minuto 1:21:29. Señala la Magistratura que la pregunta se refiera a si para el día de mañana puede presentar algo que se justifique realizar la audiencia o se suspende en este momento, porque si no puede presentar los requerimientos no se justifica llevar a cabo la sesión de audiencia de mañana ni la de la semana entrante. Indaga a la doctora **SANDRA** respecto a cuánto tiempo requerirían los apoderados de víctimas para adicionar las pruebas que requieren a fin de reclamar daño moral en favor de los hermanos.

Minuto 1:21:53. La mencionada abogada indica que aproximadamente un mes.

Minuto 1:22:12. El señor fiscal manifiesta, *“quiero dejar claro yo voy presentando lo que el equipo mío va obteniendo en estos días, pero que no sea yo el motivo de la suspensión de la diligencia porque yo no la estoy solicitando, yo simplemente presento los puntos y mañana si hay citación yo me presentaré, diré cuántos puntos me tienen para mañana y los presento con mucho gusto”*.

Minuto 1:22:43. Retoma la palabra la magistrada e indica *“allí volvemos a lo mismo doctor, usted no nos puede decir y nosotros nos quedamos en las mismas, usted en este momento dice que le van entregando pero no le han entregado nada, por eso le estoy preguntando si para la otra semana tiene algo que se justifique que se haga la audiencia la otra semana o dejamos todo para el mes de noviembre que continúo con audiencias a partir del 18 y ya sería más o menos la fecha que requieren los abogados de la representación de víctimas para complementar sus carpetas y usted complementar lo que se esté pidiendo”... “o dejamos todo para terminar, pero para terminar, yo les anticipo que no sigo más con esto pues no soy partidaria de estas cosas eternas, yo llevo poquito en esta justicia y entiendo que son postulados, que son macro sentencias, que son macro procesos, que todo a nivel macro, pero a mí las cosas indefinidas no me gustan. Yo empiezo audiencia nuevamente el 18 de noviembre, para esa fecha creo que la Fiscalía debe haber recolectado la mayoría de sus requerimientos que se han hecho, lo que este en sus manos doctor, no se le está pidiendo lo imposible, si no se puede ya miraremos que exhortos se hacen o que ordenes se dan en la sentencia y la representación de víctimas mire haber que efectivamente si puedan probar esos perjuicios por favor, porque ya hemos revisado carpetas donde nos traen un perito que en general dice todo los hermanos de todas las víctimas sufrieron unos perjuicios, eso no nos sirve tiene que ser persona por persona, con un dictamen que efectivamente de cuenta que perjuicios morales sufrieron ellos o sino nos quedamos en las mismas, entonces que sea un tiempo que en verdad si le sirvan.”*

Minuto 1:25:18. La magistrada requiere a las partes para que en la semana del 18 de noviembre próximo tengan todo listo para su presentación y les advierte que el incidente ya debe culminar, porque lo ideal para

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

las víctimas es que estos procesos algún día salgan y no se queden eternamente.

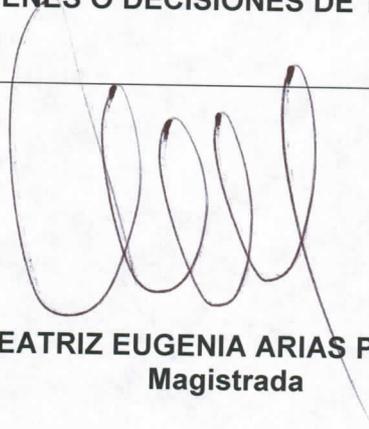
Minuto 1:26:00. La Ponente exhorta a la representante de la Unidad de Restitución de Tierras para que presente un informe completo.

Minuto 1:26:19. De acuerdo a lo expuesto, la Magistratura **suspende la audiencia siendo las 11:13 a.m. y dispone su continuación el 18 de noviembre próximo a partir de las 8:30 a.m.**, por lo que requiere a las partes para que realicen sus intervenciones en debida forma y presenten lo que está pendiente.

FINALIZA PRIMERA SESIÓN
Jueves, 03 de octubre de 2019
Hora de Finalización 11:13 a.m.

EVIDENCIA RECIBIDA

ÓRDENES O DECISIONES DE TRÁMITE


BEATRIZ EUGENIA ARIAS PUERTA
Magistrada